	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-07
		Versión: 2
	ACTA DE INICIO	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 1 de 1

Fecha de Inicio	Día	Mes	Año	Fecha de Terminación	Día	Mes	Año
	22	01	2024		19	04	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor y/o apoyo a la supervisión o interventor en calidad de tal y como representante del Municipio de Apartadó y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS **NRO 006** (Del 22 DE ENERO DE 2024)
Objeto del contrato: "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ".	
Interventor(es):	N/A
Supervisor (es)	**ROSALIA CORDOBA PALACIOS**, identificada con la cédula de ciudadanía número **54.257.778** expedida en el municipio de Quibdó - Choco; Secretaria de Despacho de Educación y Cultura.
Apoyo (s) a la supervisión	N/A.
Contratista:	**TRANSPORTES ESPECIALES DE OCCIDENTE S.A.S. con NIT: 901.005.119-9 representada legalmente por el señor YONY ALEXANDER MARTINEZ MARIN identificado con cedula de ciudadanía N° 71.731.012**

Valor del contrato:	**CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($480.500.940).**
Duración del contrato: 60 DÍAS - CALENDARIO ESCOLAR	

En el Municipio de Apartadó se reunió la **SECRETARIA DE DESPACHO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, ROSALIA CORDOBA PALACIOS**, identificada con la cédula de ciudadanía número **54.257.778** expedida en el municipio de Quibdó - Choco, en calidad de SUPERVISORA; y el Señor **YONY ALEXANDER MARTINEZ MARIN identificado con cedula de ciudadanía N° 71.731.012** representante legal **de la** empresa **TRANSPORTES ESPECIALES DE OCCIDENTE S.A.S. con NIT: 901.005.119-9,** en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio al **CONTRATO NO**. 006 **del 22 DE ENERO DE 2024**.

Que el Municipio de Apartadó en aplicación al Decreto 183 que declara la Urgencia Manifiesta y 184 que declara la Emergencia Educativa, solicitó de forma verbal, el servicio objeto de la presente acta, y aunque la póliza fue expedida el día 23 de enero, requisito para firmar acta de inicio, la fecha de esta acta será a partir del día 22 de enero de 2024, teniendo en cuenta que es un contrato derivado de la Urgencia manifiesta.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintidós (22) días del mes de enero de Dos mil veinticuatro (2024) .

N/A
INTERVENTOR

SUPERVISOR

N/A
APOYO A LA SUPERVISIÓN.

Yony A Martinez
CONTRATISTA

Elaboro: Johana V.